

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL Y JUSTICIA MUNICIPAL

LA LLEY

www.laley.net



Núm. 6.928

Madrid, 15 de Abril de 2005

Año 153 - Núm. 7

SUMARIO

EDITORIAL

El acuerdo de la FEMP y el Gobierno para la compensación por la supresión del IAE	1093
---	------

CONSULTAS

91. BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. Patrimoniales o de Propios.- Posibilidad de permuta de aprovechamiento por obra futura. Compatibilidad del dominio público con propiedad privada	1095
92. CONTRATACIÓN LOCAL.- Lugar de presentación de las ofertas por los licitadores. Posibilidad de declarar inhábiles los sábados	1096
93. CORPORACIONES LOCALES. Régimen Jurídico.- La custodia del sello de la Corporación le corresponde al Secretario, sin perjuicio de la existencia de otros sellos de los distintos Servicios	1097
94. EXACCIONES LOCALES. Impuestos. IBI.- Posibilidad de liquidar los ejercicios no prescritos, una vez dado de alta un inmueble en el padrón del IBI	1097
95. EXACCIONES LOCALES. Tasas.- CORREOS.- Pago de la tasa de entrada de vehículos a través de las aceras por la Sociedad Estatal del Correos y Telégrafos S.A.	1098
96. FUNCIONARIOS A. L. Plantillas y Puestos de Trabajo.- CORPORACIONES LOCALES. Organismos Autónomos.- Situación del personal de los Organismos Autónomos en relación a la Entidad matriz	1099
97. MEDIO AMBIENTE.- Acción municipal contra el ruido causado por aparatos de calefacción y aire acondicionado	1100

Director: Manuel Abella Poblet.

Publicación Quincenal (Fundada en 1852).

Director Adjunto: Enrique Arnaldo Alcubilla.

Jefe de Publicaciones: Fernando Castro Abella.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Manuel ABELLA POBLET

Secretario de la Administración de Justicia (Jubilado).

Enrique ARNALDO ALCUBILLA

Letrado de las Cortes. Administrador Civil del Estado.

Ángel BALLESTEROS FERNÁNDEZ

Secretario e Interventor de Administración Local. Técnico Urbanista.

Feliciano BARRIOS PINTADO

Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones. Subdirector General del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Julio CASTELAO RODRÍGUEZ

Secretario de la Administración Local. Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad San Pablo-CEU.

Manuel DELGADO-IRIBARREN GARCÍA-CAMPERO

Letrado de las Cortes Generales. Secretario General Adjunto del Congreso de los Diputados.

Tomás-Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

José Luis GONZÁLEZ-BERENGUER URRUTIA

Secretario de Administración Local de 1.ª Categoría. Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación.

Jesús GONZÁLEZ PÉREZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

Jesús María GONZÁLEZ PUEYO

Interventor del Ayuntamiento de Madrid.

Francisco LLISSET BORRELL

Secretario General del Ayuntamiento de Barcelona (Jubilado).

José Antonio LÓPEZ PELLICER

Secretario de Administración Local de Categoría Superior (excedente). Profesor Titular de Derecho Administrativo.

Santiago MUÑOZ MACHADO

Catedrático de Derecho Administrativo.

Juan Alfonso SANTAMARÍA PASTOR

Catedrático de Derecho Administrativo y Letrado de las Cortes.

98.	PERSONAL LABORAL A. L.- Composición del Tribunal de selección de personal laboral. No es necesario que sean funcionarios de carrera los miembros designados por los representantes de los trabajadores	1101
99.	PRESUPUESTOS LOCALES.- Procedimiento para el reconocimiento extrajudicial de créditos	1102
100.	RECAUDACIÓN. Procedimiento de Apremio.- Una vez embargada una finca, ha de entenderse embargado cuanto sobre ella exista	1102
101.	RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.- No existe responsabilidad por los daños causados por desprendimiento de tierras de finca propiedad de un particular afectado por la zona de policía de una carretera' ..	1103
102.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Transporte Público de Viajeros.- CÓDIGO CIVIL.- En caso de separación de un matrimonio en régimen de gananciales, no cabe la cotitularidad de la licencia de autotaxi	1104
103.	SINDICATOS.- Posibilidad de que una Sección Sindical pueda designar un Delegado Sindical en Ayuntamiento con menos de 250 trabajadores. Derechos y garantías que le corresponden	1105
104.	URBANISMO. Gestión Urbanística.- En las Asociaciones de Cooperación, el voto es personal y no por cuota de participación	1106
105.	URBANISMO. Licencias Urbanísticas.- Ante dos solicitudes de licencia para un mismo solar, si los dos peticionarios aportan título de dominio, no se debe conceder ninguna de las licencias solicitadas	1107

COLABORACIONES

El derecho sancionador en la Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local de 16 de diciembre de 2003. Por <i>Arturo Familiar Sánchez</i>	1109
Retribuciones y nóminas del personal al servicio de las Administraciones públicas para 2005. Especial referencia a la Comunidad Valenciana. Por <i>Victor Almonacid Lamelas</i>	1115
La compensación tributaria y el plan de disposición de fondos de Tesorería. Por <i>Rafael de la Calle Torres</i>	1126

ACTUALIDAD

Compensaciones del IAE	1130
------------------------------	------

JURISPRUDENCIA DE ACTUALIDAD

LICENCIA DE AUTOTAXI: Incompatibilidad con otra profesión. SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Transporte Público de Viajeros.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-

administrativo. Sección 4ª). Sentencia de 12 de enero de 2005; LA LEY JURIS 1914513/2005

1131

FORMULARIOS

Bases aplicables a las pruebas selectivas para provisión de plazas de funcionarios del Grupo B. Por *Antonio Arenas Santiago*

1135

EL CONSULTOR HACE UN SIGLO

MÉDICOS TITULARES. Clasificación de partidos

1147

POLICÍA URBANA. Edificaciones en travesías de carreteras ..

1148

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

Pluralidad de controles y una sola licencia. Normas. Doctrina. Jurisprudencia (I). Por *Luis de la Morena y de la Morena*

1149

BIBLIOGRAFÍA

El control integrado de la contaminación en el Derecho español

1155

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

12. IMPUESTOS DEL ESTADO. IRPF.- T.C. Sentencia 255/2004, de 23 de diciembre; LA LEY JURIS 337/2005

1157

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO

61. AGUAS.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 5ª). Sentencia de 23 de noviembre de 2004; LA LEY JURIS 10527/2005	1163
62. CONTRATACIÓN DEL ESTADO.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4ª). Sentencia de 7 de julio de 2004; LA LEY JURIS 13771/2004	1165
63. CONTRATACIÓN LOCAL.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4ª). Sentencia de 28 de octubre de 2004; LA LEY JURIS 271/2005	1168
64. DERECHOS CONSTITUCIONALMENTE PROTEGIDOS.- ALCALDES.- CONCEJALES.- T.S. (Sala Primera, de lo Civil). Sentencia de 30 de junio de 2004; LA LEY JURIS 1728914/2004	1170
65. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.- URBANISMO. Licencias Urbanísticas.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4ª). Sentencia de 12 de enero de 2005; LA LEY JURIS 1914513/2005	

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN 2005: 451 Euros (+ 4% IVA)

DERECHOS DE LOS SUSCRIPTORES

- A recibir la Revista, que comprende 24 volúmenes al año, incluido el Índice.
- A consulta gratuita, por escrito, que resolverá al suscriptor en un plazo cada vez más breve, cualquier duda que se le plantee.
- A recibir gratuitamente el Fichero Básico «El Consultor» del año en curso, permanentemente actualizado.
- A disfrutar de un precio especial de prepublicación en todas las obras publicadas por esta Editorial.
- A beneficiarse de un precio especial en la adquisición de nuestra Base de Datos y sus actualizaciones.

Redacción y Administración:

Collado Mediano, 9. 28230 Las Rozas (Madrid).
Teléfono Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 10.
 Horario: Lunes a Jueves de 9 a 14:30 horas y de 16 a 19 horas. Viernes de 9 a 14:30 horas.
Fax Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 12.
Fax servicio de consultas: 916 02 00 07.
e-mail: elconsultor@elconsultor.es
<http://www.elconsultor.es>
 Depósito Legal: M. 1876 - 1958. ISSN 0210 - 2161.
 Imprime Industria Gráfica MAE
 Hermanos Granda, 30. 28022 Madrid

66.	cioso-administrativo. Sección 6ª. Sentencia de 24 de noviembre de 2004; LA LEY JURIS 10592/2005 ...	1171
67.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES.- VEHÍCULOS.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4ª). Sentencia de 2 de diciembre de 2004; LA LEY JURIS 10797/2005	1173
68.	TRABAJO. Convenios Colectivos.- PERSONAL LABORAL A. L.- ENSEÑANZA. Educación Infantil.- T.S. (Sala Cuarta, de lo Social). Sentencia de 7 de octubre de 2004; LA LEY JURIS 476/2005	1176
69.	URBANISMO. Gestión Urbanística.- EXPROPIACIÓN FORZOSA.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 5ª). Sentencia de 12 de noviembre de 2004; LA LEY JURIS 10822/2005	1180
70.	URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 5ª). Sentencia de 1 de diciembre de 2004; LA LEY JURIS 10820/2005	1182
71.	URBANISMO.- EXPROPIACIÓN FORZOSA.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 6ª). Sentencia de 21 de diciembre de 2004; LA LEY JURIS 10806/2005	1185

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA Y OTROS

61.	ACTIVIDADES CLASIFICADAS.- URBANISMO.- T.S.J. Andalucía. Granada. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 2ª). Sentencia de 17 de febrero de 2003; LA LEY JURIS 1395702/2003	1189
62.	CONTRATACIÓN LOCAL.- SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Recogida de Basuras y Residuos.- T.S.J. Canarias. Santa Cruz de Tenerife. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 2 de noviembre de 2004; LA LEY JURIS 1852244/2004	1193
63.	CONTRATACIÓN LOCAL.- SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Recogida de Basuras y Residuos.- T.S.J. Comunidad Valenciana. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 3ª). Sentencia de 24 de diciembre de 2003; LA LEY JURIS 1688878/2003	1194
64.	Montes. Aprovechamiento.- EXACCIONES LOCALES. Ordenanzas Fiscales.- T.S.J. Castilla y León. Burgos. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 1ª). Sentencia de 5 de noviembre de 2004; LA LEY JURIS 1846356/2004	1197
65.	PERSONAL LABORAL A. L.- T.S.J. Principado de Asturias. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 2ª). Sentencia de 9 de noviembre de 2004; LA LEY JURIS 1865600/2004	1203
66.	PRESUPUESTOS LOCALES.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LOCAL. Impugnación de Acuerdos o Actos.- T.S.J. Principado de Asturias. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 2ª). Sentencia de 5 de noviembre de 2004; LA LEY JURIS 1865598/2004	1204
67.	RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.- VÍAS PÚBLICAS.- T.S.J. Cantabria. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 2 de noviembre de 2004; LA LEY JURIS 1836132/2004	1205

68.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Transporte Público de Viajeros.- CÓDIGO CIVIL.- A.P. Cádiz. (Sección 7ª). Sentencia de 17 de mayo de 2000; LA LEY JURIS 167049/2000	1206
69.	TRABAJO. Convenios Colectivos.- A.N. (Sala de lo Social). Sentencia de 29 de marzo de 2004; LA LEY JURIS 1744343/2004	1209
70.	URBANISMO. Gestión Urbanística.- PRESUPUESTOS LOCALES.- T.S.J. Madrid. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 2ª). Sentencia de 11 de noviembre de 2004; LA LEY JURIS 1883090/2004	1211

RESEÑAS LEGISLATIVAS

DERECHOS CONSTITUCIONALMENTE PROTEGIDOS.- Orden PRE/525/2005, de 7 de marzo. Da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres (BOE del 8)	1218
MEDIO AMBIENTE.- Ley 1/2005, de 9 de marzo. Régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero (BOE del 10)	1219
MEDIO AMBIENTE.- ELECTRICIDAD.- Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero. Aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos (BOE del 26)	1220
TRABAJO.- Real Decreto 205/2005, de 25 de febrero. Regula para el año 2005 el programa de renta activa de inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo (BOE del 26)	1221
CCAA. Canarias.- CAMINOS.- Decreto 11/2005, de 15 de febrero. Crea la Red Canaria de Senderos y se regulan las condiciones para la ordenación, homologación y conservación de los senderos en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOIC del 28)	1222

LEGISLACIÓN ESTATAL

* ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. Organización.- Corrección de errores del Real Decreto 1477/2004, de 18 de junio	1223
* ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. Organización.- Ley Orgánica 3/2004, de 28 de diciembre	1223
* AGRICULTURA.- GANADERÍA.- UNIÓN EUROPEA.- Real Decreto 2353/2004, de 23 de diciembre	1223
* AGRICULTURA.- UNIÓN EUROPEA.- Real Decreto 2352/2004, de 23 de diciembre	1223
* ANIMALES.- Corrección de erratas del Real Decreto 254/2003, de 28 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 56/2002, de 18 de enero	1223
* CATÁSTROFES.- Orden INT/3425/2004, de 7 de octubre	1223
* CONSUMO. Alimentación.- Real Decreto 2220/2004, de 26 de noviembre	1223
* CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1911/2004, de 17 de septiembre	1222
* CORTES ESPAÑOLAS. Senado.- Reforma del Reglamento del Senado de 3 de noviembre de 2004	1223
* ESTADÍSTICA.- Corrección de errores del Real Decreto 1911/2004, de 17 de septiembre	1223
* FUERZAS ARMADAS.- Real Decreto 2266/2004, de 3 de diciembre	1223
* FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.- Real Decreto 2298/2004, de 10 de diciembre	1223

EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS es una publicación de LA LEY

Consejero Delegado Wolters Kluwer España: Salvador Fernández López. Directora General Wolters Kluwer España: Rosalinda Díaz Valcárcel. Director General LA LEY: Alberto Larrondo Ilundain. Director de Publicaciones LA LEY: Fernando Selfa Bas. Directora de Ventas LA LEY: Elena Lanzaco Corbalán.

© LA LEY-ACTUALIDAD, S.A. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial. El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación, sin una consulta profesional previa.

* GUARDAS.- Resolución de 17 de noviembre de 2004, de la Secretaría de Estado de Seguridad	1223	* PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.- ENTIDADES LOCALES. Municipios.- Resolución de 2 de noviembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública	1251
* HACIENDA PÚBLICA. Sistema Tributario.- Orden EHA/3895/2004, de 23 de noviembre	1223	* PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.- ENTIDADES LOCALES. Municipios.- Resolución de 2 de noviembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública	1251
* IMPUESTOS DEL ESTADO. IRPE. IVA.- Orden EHA/3902/2004, de 29 de noviembre	1223	* PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.- Sentencia de 28 de octubre de 2004, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo	1251
* INDUSTRIAS.- Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre	1223	* Resolución de 2 de noviembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública	1251
* JUSTICIA. Poder Judicial.- Ley Orgánica 2/2004, de 28 de diciembre	1223	* SANIDAD.- ANIMALES.- Orden APA/4089/2004, de 14 de diciembre	1251
* MINUSVÁLIDOS.- FUNCIÓN PÚBLICA.- Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre	1223	* SEGURIDAD SOCIAL.- Orden TAS/3862/2004, de 22 de noviembre	1252
* PESCA Y ACUICULTURA.- Corrección de errores del Real Decreto 2064/2004, de 15 de octubre ..	1223	* SEGURIDAD SOCIAL.- Orden TAS/4118/2004, de 10 de diciembre	1252
* POLÍTICA ECONÓMICA.- ELECTRICIDAD.- PETROLEOS Y DERIVADOS.- CONTRATACIÓN DEL ESTADO.- MEDIO AMBIENTE.- Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo	1224	* SEGURIDAD SOCIAL.- Orden TAS/4119/2004, de 10 de diciembre	1252
* POLÍTICA ECONÓMICA.- UNIÓN EUROPEA.- Real Decreto 2295/2004, de 10 de diciembre	1251	* SEGURIDAD SOCIAL.- Real Decreto 2297/2004, de 10 de diciembre	1252
* PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.- ENTIDADES LOCALES. Municipios.- Resolución de 2 de noviembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública	1251	* SEGURIDAD SOCIAL.- Resolución de 10 de noviembre de 2004, de la Subsecretaría	1252
* PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.- ENTIDADES LOCALES. Municipios.- Resolución de 2 de noviembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública	1251	* SEGURIDAD SOCIAL.- Resolución de 13 de diciembre de 2004, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social	1252
* PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.- ENTIDADES LOCALES. Municipios.- Resolución de 2 de noviembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública	1251	* TELECOMUNICACIONES.- Real Decreto 2268/2004, de 3 de diciembre	1252
* PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.- ENTIDADES LOCALES. Municipios.- Resolución de 11 de noviembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública	1251	* TRÁFICO VIARIO.- VEHÍCULOS.- UNIÓN EUROPEA.- Orden INT/4151/2004, de 9 de diciembre	1252
* PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.- ENTIDADES LOCALES. Municipios.- Resolución de 2 de noviembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública	1251	* VEHÍCULOS.- Orden PRE/4090/2004, de 14 de diciembre	1252
		LEGISLACIÓN AUTONÓMICA	
		Comunidades Autónomas	1253
		Territorios Históricos	1254

* Sin texto

* Sin texto

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
Departamento de Redacción
C/ Collado Mediano, 9
28230. Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:
czlopez@laley.wke.es

2. Requisitos:

- Los trabajos deberán ser inéditos.
- Irán precedidos de un Sumario.
- La extensión del trabajo no excederá de 30 páginas.
- Se facilitará soporte informático.
- Se incluirá un breve resumen de su contenido (10 líneas como máximo), incluyendo las conclusiones del trabajo.
- Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse preferiblemente a los Anuarios de «EL CONSULTOR» o a los Repertorios de «LA LEY».

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y Apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Dirección completa.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI).